



REPUBLICA DE SAN ROVARTO DISE MARA.
DE LA CIUDAD DE BENEVENTO
DE LOS REYES CATOLICOS

Almoxarife para do 31 de Enero del 1693

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella a veinte y uno de Meses de mill e noventa e noventa e tres. En muy M^{ra} Señora Murcia se juntaron a hacer Cavildo ordinario e a favor L^{do} O^{ro} D^{no} Navarro Abogado de los R^{os} Con^{sejo} de las m^{as} de esta Ciudad Don Diego Veyon Don Felix Sanchez Don Juan Lastra Don Antonio de Rada, Don Juan Zarandona D^{no} Lucas Gomez de la Calle D^{no} Pedro fuentes Carrillo, D^{no} Juan de Jorrey Veluis D^{no} Antonio Benitez D^{no} Juan Lorenzo el Villar D^{no} Ambrosio fuentes, D^{no} Pedro Salgado, D^{no} Simeon de Molina, D^{no} Ignacio Como D^{no} Melchor Aguado, D^{no} Antonio Sandoval, Don Joseph Cocamora Regidores =
Regidores D^{no} Antonio Balusa Martin Bruyl y Patricio Serrano
Aguado Jurados =

Comisarios para la venta de la Gen de la Merced =

La Ciudad a cordo que los D^{nos} Antonio de losa del auto de Santiago, D^{no} Pedro fuentes Carrillo del de Alcantara D^{no} Antonio Sandoval y D^{no} Simeon de Molina Regidores, M^{ra} Bruyl y D^{no} Antonio Balusa Jurados a quien nombra D^{no} Comisarios den la bien vendida al O^{ro} D^{no} de Enero de las m^{as} de que sea entendido se halla en esta Ciudad =
Dese libranza a lo que fueran en las Execuciones de sentencias y pregoneros de Cuentos y Datenta Ducados de Pelton que se hallen y estan por libros de su salario a un año

Por

